



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

PÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 790/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Convenio de Transferencia de Recursos: Aplicación de la Ficha de Protección Social, suscrito el 24 de Noviembre de 2009, entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Tarapacá (MIDEPLAN) y la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°398/12 de 27 de Febrero de 2012, que aprueba el pago de un bono Mensual a doña Araceli Fabiola Choque Cáceres, Ilse Alejandra Urenda Urenda, María Eugenia Gómez Soto, Carolina Perez Fuentes y Laura Cerda Cruzat; Memorando N°441/12 de 25 de Abril de 2012, del encargado comunal de Ficha de Protección Social; Memorando N°1038/12 de 25 Abril de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que acompaña Informes Finales de los funcionarios ahí señalados, esto es por termino de periodos, del pago de un Bono especial de FPS para Encuestaje, que prestaron sus servicios en el Programa Ficha de Protección Social; Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Apruébase el Informe Final de Gestión, elaborado por las personas que se indican a continuación, quienes prestaron sus servicios en **Programa Ficha de Protección Social**.

Nombre	RUT	Función
Araceli Fabiola Choque Cáceres	12.439.256-k	Encuestadora
Ilse Alejandra Urenda Urenda	11.466.999-7	Encuestadora
María Eugenia Gómez Soto	11.888.548-1	Encuestadora
Carolina Perez Fuentes	17.932.454-7	Encuestadora
Laura Cerda Cruzat	10.732.935-8	Encuestadora

2.- Páguese a los funcionarios, los servicios hasta la fecha en que efectivamente los hayan prestado. Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.05.13 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a doña Leticia Robres Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL




RMAT/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control



Señal: Fajardo

S.A
7020
25.04.12.

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
924
25 APR 2012
16:13 HRS. J.E.
DIRECCION JURIDICA



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 25 de Abril de 2012.

MEMORANDUM N° 1038 / 2012

A : Directora Jurídico / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a usted Informe de Gestión año 2012, de las siguientes funcionarias de la Ficha de Protección Social, correspondiente al nuevo encuestaje masivo Aplicación y Actualización con FPS y FS:

- CAROLINA PEREZ
- ILSE URENDA
- ARACELI CHOQUE
- MARIA EUGENIA GOMEZ
- CARLOS ALVAREZ
- LAURA CERDA

Cabe destacar que las funcionarias mencionadas anteriormente cumplieron con los objetivos de su trabajo, así como desempeñaron las obligaciones de su contrato de trabajo durante el periodo que prestaron sus servicios.

Este gasto debe ser imputado a la cuenta N° 1140513.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



[Signature]
Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo F.P.S.
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 25 de Abril del 2012.

INFORME N° 441 /2012

A : Sra. Camila Arce Fajardo. / Directora de Dirección Desarrollo Comunitario.

DE : Sr. Carlos Álvarez Olivares / Encargado Comunal FPS

Junto con saludarla y mediante el presente le adjunto los informes de gestión de cada uno de los funcionarios de este depto. correspondiente al nuevo encuestaje masivo Aplicación y Actualización con FPS y FS. Lo anterior para gestionar el pago del último bono.

Lo anterior, es lo que puedo informar.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Carlos Álvarez Olivares
Encargado Comunal FPS

Distribución:

- Archivo Dideco.
- Archivo FPS.



Alto Hospicio 25 de Abril del 2012.

INFORME GESTION ENCUESTADORA FICHA PROTECCIÓN SOCIAL

MARIA EUGENIA GOMEZ SOTO

- *Mediante el presente, se informa a usted las labores realizadas en el Departamento Ficha de Protección Social, según convenio Mideplan, desde el 1 de Octubre año 2011 hasta el 30 de Abril año 2012*
- *A contar del mes de Octubre del 2011 se comenzó con la "Actualización Ficha Protección Social". Según convenio con Mideplan, se deben actualizar a lo menos 5.780 Fichas. Por lo cual se comenzó a trabajar en jornada completa, en la mañana aplicando Fichas y en la tarde en la Digitación de éstas.*
- *Cabe señal que en el mes de Noviembre se asistió a la Capacitación de la nueva Ficha Social.*
- *En el mes de Enero del 2011 se comenzó con el llenado del "Formulario de registro de Residente" el cual dio comienzo a la nueva Ficha Social*
- *Durante este período se desarrollaron encuestas F.P.S.(Ficha Protección Social) y F.S. (Ficha Social) en la Comuna, en la cual se aplico un total de 1.312 Fichas se visitaron las "Catorce Unidades Vecinales" asignadas en el sistema, de las cuales fueron visitadas las 95 juntas de vecinos.*
- *Se informa que también aplicamos encuestas en el sector de parcelas en la jornada de la tarde. Además en el sector de las tomas de terreno tras coordinación con dirigentes.*
- *Se destaca la participación en trabajos de oficina, atención de público y en la digitación de Fichas*

- También es bueno recordar la disponibilidad para hacer labores ajenas al departamento que pertenezco F.P.S.

Sin otro particular, atentamente a UD.



MARIA EUGENIA GOMEZ
ENCUESTADORA



CARLOS ALVAREZ OLIVARES
ENCARGADO COMUNAL FPS



CAMILA ARCE F.
DIRECTORA

Distribución

-Archivo Dideco

-Archivo Dpto. FPS



Alto Hospicio 25 de Abril del 2012.

INFORME GESTION ENCUESTADORA FICHA PROTECCIÓN SOCIAL

ARACELI CHOQUE CÁCERES

- *Mediante el presente, se informa a usted las labores realizadas en el Departamento Ficha de Protección Social, según convenio Mideplan, desde el 1 de Octubre año 2011 hasta el 30 de Abril año 2012*
- *A contar del mes de Octubre del 2011 se comenzó con la "Actualización Ficha Protección Social". Según convenio con Mideplan, se deben actualizar a lo menos 5.780 Fichas. Por lo cual se comenzó a trabajar en jornada completa, en la mañana aplicando Fichas y en la tarde en la Digitación de éstas.*
- *Cabe señal que en el mes de Noviembre se asistió a la Capacitación de la nueva Ficha Social.*
- *En el mes de Enero del 2011 se comenzó con el llenado del "Formulario de registro de Residente" el cual dio comienzo a la nueva Ficha Social*
- *Durante este período se desarrollaron encuestas F.P.S.(Ficha Protección Social) y F.S. (Ficha Social) en la Comuna, en la cual se aplico un total de 1.396 Fichas se visitaron las "Catorce Unidades Vecinales" asignadas en el sistema, de las cuales fueron visitadas las 95 juntas de vecinos.*
- *Se informa que también aplicamos encuestas en el sector de parcelas en la jornada de la tarde. Además en el sector de las tomas de terreno tras coordinación con dirigentes.*
- *Se destaca la participación en trabajos de oficina, atención de público y en la digitación de Fichas*

- También es bueno recordar la disponibilidad para hacer labores ajenas al departamento que pertenezco F.P.S.

Sin otro particular, atentamente a UD.



ARACELI CHOQUE CACERES
ENCUESTADORA



CARLOS ALVAREZ OLIVARES
ENCARGADO COMUNAL FPS



CAMILA ARCE F.
DIRECTORA

Distribución

- Archivo Dideco
- Archivo Dpto. FPS



Alto Hospicio 25 de Abril del 2012.

INFORME GESTION ENCUESTADORA FICHA PROTECCIÓN SOCIAL

ILSE URENDA URENDA

- *Mediante el presente, se informa a usted las labores realizadas en el Departamento Ficha de Protección Social, según convenio Mideplan, desde el 1 de Octubre año 2011 hasta el 30 de Abril año 2012*
- *A contar del mes de Octubre del 2011 se comenzó con la "Actualización Ficha Protección Social". Según convenio con Mideplan, se deben actualizar a lo menos 5.780 Fichas. Por lo cual se comenzó a trabajar en jornada completa, en la mañana aplicando Fichas y en la tarde en la Digitación de éstas.*
- *Cabe señal que en el mes de Noviembre se asistió a la Capacitación de la nueva Ficha Social.*
- *En el mes de Enero del 2011 se comenzó con el llenado del "Formulario de registro de Residente" el cual dio comienzo a la nueva Ficha Social*
- *Durante este período se desarrollaron encuestas F.P.S.(Ficha Protección Social) y F.S. (Ficha Social) en la Comuna, en la cual se aplico un total de 1.328 Fichas se visitaron las "Catorce Unidades Vecinales" asignadas en el sistema, de las cuales fueron visitadas las 95 juntas de vecinos.*
- *Se informa que también aplicamos encuestas en el sector de parcelas en la jornada de la tarde. Además en el sector de las tomas de terreno tras coordinación con dirigentes.*
- *Se destaca la participación en trabajos de oficina, atención de público y en la digitación de Fichas*

- También es bueno recordar la disponibilidad para hacer labores ajenas al departamento que pertenezco F.P.S.



ILSE URENDA URENDA
ENCUESTADORA



CARLOS ALVAREZ OLIVARES
ENCARGADO COMUNAL FPS



CAMILA ARCE F.
DIRECTORA

Sin otro particular, atentamente a UD.

Distribución

- Archivo Dideco
- Archivo Dpto. FPS



Alto Hospicio 25 de Abril del 2012.

INFORME GESTION ENCUESTADORA FICHA PROTECCIÓN SOCIAL

CAROLINA PEREZ FUENTES

- *Mediante el presente, se informa a usted las labores realizadas en el Departamento Ficha de Protección Social, según convenio Mideplan, desde el 1 de Octubre año 2011 hasta el 30 de Abril año 2012*
- *A contar del mes de Octubre del 2011 se comenzó con la "Actualización Ficha Protección Social". Según convenio con Mideplan, se deben actualizar a lo menos 5.780 Fichas. Por lo cual se comenzó a trabajar en jornada completa, en la mañana aplicando Fichas y en la tarde en la Digitación de éstas.*
- *Cabe señal que en el mes de Noviembre se asistió a la Capacitación de la nueva Ficha Social.*
- *En el mes de Enero del 2011 se comenzó con el llenado del "Formulario de registro de Residente" el cual dio comienzo a la nueva Ficha Social*
- *Durante este período se desarrollaron encuestas F.P.S.(Ficha Protección Social) y F.S. (Ficha Social) en la Comuna, en la cual se aplico un total de 872 Fichas se visitaron las "Catorce Unidades Vecinales" asignadas en el sistema, de las cuales fueron visitadas las 95 juntas de vecinos.*
- *Se informa que también aplicamos encuestas en el sector de parcelas en la jornada de la tarde. Además en el sector de las tomas de terreno tras coordinación con dirigentes.*
- *Se destaca la participación en trabajos de oficina, atención de público y en la digitación de Fichas*

- También es bueno recordar la disponibilidad para hacer labores ajenas al departamento que pertenezco F.P.S.



CAROLINA PEREZ FUENTES
ENCUESTADORA

Sin otro particular, atentamente a UD.



CARLOS ALVAREZ OLIVARES
ENCARGADO COMUNAL FPS



CAMILA ARCE F.
DIRECTORA

Distribución

- Archivo Dideco
- Archivo Dpto. FPS



INFORME GESTION FICHA PROTECCION SOCIAL

LAURA CERDA CRUZAT

Mediante la presente, se informa a usted de las actividades realizadas en el Departamento Ficha Protección social, desde el 01 de Octubre del año 2011 Abril del año 2012.

A contar del mes de Octubre del 2011 se comenzó "Actualización de Ficha Protección Social y la nueva Ficha Social

2.0."Según convenio con Mideplan, debemos actualizar a lo menos 5.780 Fichas con un plazo de 7 meses

Cabe señalar que en el Mes de Noviembre se asistió a la Capacitación de la nueva Ficha Social 2.0.

Me he encargado de la recepción de fichas aplicadas, preparar las rutas revisar las fichas, digitar

Como también me he dedicado prioritariamente a la atención de publico entregando puntajes, he inscribiendo a los usuarios para que puedan ser encuetados, también

Aprobé evaluación de Serplac que en certifica para aplicar la nueva Ficha Social.

Lo anterior es lo que puedo informar

Laura Cerda
Supervisora

Sin otro particular saluda atentamente a usted

Camila Arce
Directora

Distribución:

-Archivo Dideco.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 398/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decretos Alcaldicios que contratan a honorarios a los prestadores de servicios de Encuestaje para el año 2012, de la Ficha de Protección Social; Convenio entre MIDEPLAN y la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° 1.853/11 de 17 de Octubre de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que remite instrucciones técnicas para el pago de un bono especial de FPS para Encuestaje, para los meses de Enero a Abril de 2012, a quienes indica; Decreto Alcaldicio N° 1.364/11 de 24 de Octubre de 2011, que aprueba el pago del referido bono por los meses de Octubre a Diciembre de 2011; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Apruébase y otórguese el pago de un Bono mensual de Aplicación Especial de Ficha de Protección Social (FPS) y Encuestaje, durante los meses de **Enero a Abril de 2012**, a las siguientes personas contratadas a base de honorarios:

NOMBRE	RUT	BONO
Araceli Fabiola Choque Cáceres	12.439.256-k	\$200.000.-
Ilse Alejandra Urenda Urenda	11.466.999-7	\$200.000.-
María Eugenia Gómez Soto	11.888.548-1	\$200.000.-
Carolina Pérez Fuentes	17.932.454-7	\$200.000.-
Laura Cerda Cruzat	10.732.935-8	\$200.000.-

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, será la suma mensual bruta que para cada cual se indica, menos el 10% de Impuesto a la Renta, pagaderos por mes vencido, dentro de los tres primeros días hábiles del mes siguiente al que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Para que la boleta sea visada conforme, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá verificar que se haya presentado el avance del Plan de Trabajo para el mes respectivo.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 398/2012.-)

3.- Por razones impostergables de buen servicio, las personas referidas asumirán prestando los nuevos servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios de las personas que por este acto se contratan.

5.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a cada persona. Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, con cargo a la cuenta N° 114.05.13 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Personal